

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

ALICANTE:

Viernes 25 Octubre 1872.

NUM. 311.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. Trimestre. En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos a 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACION.—A precios convencionales.
Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARIS.

En los dos artículos anteriores demostramos que el presupuesto de gastos del Sr. Ruiz Gomez presentado a las Cortes en 27 de Setiembre último para el ejercicio de 1872 a 73, lejos de encerrar verdaderas economías que aminoren las cargas del Estado, origina gravámenes de consideración, sin que hayamos podido tener la satisfacción de señalar en él la más mínima ventaja comparado con el de su antecesor. En las obligaciones generales, sección tercera de la Deuda pública, el aumento se eleva a 110 millones de reales por intereses de la emisión que se proyecta de 3 por 100 consolidado exterior; a 36 millones en el ejercicio actual y 72 en el próximo por intereses de billetes hipotecarios que se han de crear; a 4 millones que se habían rebajado de los 12 que para la amortización de la deuda del personal figuraban en anteriores presupuestos y que el Sr. Ruiz Gomez sostiene para que los acaparadores de esta clase de papel sigan su intento y lo eleven de 38 a 50, para imponer la ley al Tesoro y causarle pérdidas extraordinarias; y por último, a muchos millones más de cuatro que no constan en dicha sección, pero que aumentarán inmediatamente su cifra si llega a aprobarse la inoportuna y poco meditada reforma a que se refiere el artículo 13 del proyecto de ley de presupuestos del señor Ruiz Gomez, en la que se determina que los resguardos de la Caja de Depósitos—que hoy no están ya en manos de los primitivos poseedores—se conviertan en 3 por 100 consolidado, no en la forma que previene el artículo 4.º de la ley de 27 de Julio de 1871, inspirado por los amigos del Gobierno actual y discutido ampliamente en el seno de la comisión general de presupuestos, sino con perjuicios tan enormes para los intereses del Estado que no podemos convencernos de que se haya estudiado las consecuencias que ha de producir.

Resulta, pues, en el presupuesto de gastos de 1872 a 73 el sistema de los hombres de la escuela radical, el sistema, no sólo de mirar con indiferencia los intereses del Tesoro que les están encomendados, sino el prurito de perjudicarlos constantemente en todas las cuestiones financieras que necesaria ó innecesariamente se proponen resolver. Ni el sostener 12 millones en vez de ocho para la amortización de la deuda del personal, ni el convertir los resguardos de la Caja de Depósitos en la forma que se propone, son medidas que reclamo hoy la situación del Tesoro bajo ningún concepto, y sin embargo, como con ellas se perjudican sus intereses, el Sr. Ruiz Gomez tiene satisfacción de alterar en este punto el presupuesto de su antecesor.

Por hoy, y a pesar de lo que públicamente se dice en el edificio de la plaza de la Leña, no queremos creer que estos proyectos obedezcan a ciertas exigencias de banqueros muy conocidos que recientemente han renovado a 14 por 100 los préstamos que tenían hechos al Tesoro, pero conste que la deuda del personal que se cotizaba a 33 por 100 se ha elevado a 50 en ocho días.

En los departamentos ministeriales, excepción hecha del presupuesto del clero, que, como hemos dicho, pretende el Gobierno que lo paguen los pueblos, no se notan alteraciones sensibles en los gastos: una omisión involuntaria sin duda, que no dejará de tomar en cuenta la comisión general de presupuestos se ha cometido en el ministerio de Hacienda. Figuran en el presupuesto de ingresos, aunque en nuestro juicio gratuitamente, 12 millones y medio de pesetas como mayor producto en la venta de tabacos; mas al hacerse este cálculo no se ha tenido en cuenta que si llega a realizarse llevará cuando menos al presupuesto de gastos una cantidad que no bajará de 5 millones de pesetas para la elaboración y compra de primeras materias.

Nosotros creemos que el aumento que se supone ha de tener dicha renta, obedece, más bien que a un profundo convencimiento del resulta-

do, a la manía de aminorar el déficit, resabio de malas costumbres y muy comunes en la formación de anteriores presupuestos; y si alguna duda abrigásemos, la desvanecería el proceder del Sr. Ruiz Gomez omitiendo llevar al presupuesto de gastos la importante suma de 20 millones de reales.

Dejando el presupuesto de gastos, sobre el qual creemos haber dicho lo bastante para que nuestros lectores se convenzan de que sería un mal gravísimo para los intereses del Estado aprobarlo en la forma que lo ha presentado el señor Ruiz Gomez, vamos a ocuparnos brevisimamente del de ingresos, comparado también con el que presentó en 11 de Mayo último el señor Camacho.

PRESUPUESTO.		
	Del Sr. Camacho.	Del Sr. Gomez.
	Pesetas.	Pesetas.
Contribucion de inmuebles.	142.594.084	142.494.084
Industrial y de comercio.	27.515.000	27.515.000
Impuesto sobre inscripcion de derechos reales.	22.000.000	22.000.000
Idem sobre grandezas, minas, etc.	1.253.000	2.253.000
Suma de contribuciones directas.	193.362.084	194.362.084
Cinco por ciento de contribucion a la renta interior.	6.350.000	6.350.000
Impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado.	21.000.000	21.000.000
Idem sobre sueldos de las provincias y ayuntamientos.	4.000.000	4.000.000
Idem de 5 por 100 sobre billetes hipotecarios, valores de ayuntamientos diputaciones y Caja de Depósitos.	700.000	700.000
Diez por ciento sobre las cargas de justicia.	300.000	300.000
Cédulas de empadronamiento.	10.000.000	10.000.000
Derechos de carga en el comercio exterior.	2.335.000	2.335.000
Cinco por ciento sobre las acciones y obligaciones de ferro-carriles.	3.209.000	1.600.000
Diez por ciento sobre las tarifas de viajeros.	3.000.000	3.000.000
Cinco por ciento sobre mercancías.	2.000.000	2.000.000
Suma de contribuciones indirectas.	50.385.000	51.185.000
Renta de aduanas.	60.250.000	60.050.000
Impuestos sobre consumos.	37.500.000	37.500.000
Producto de cuotas proporcionales.	15.000.000	15.000.000
Derechos obvenionales de los consulados.	1.452.500	1.452.500
Recursos eventuales.	1.280.000	1.280.000
Reintegros de ejercicios cerrados.	1.750.000	1.750.000
Boletines, etc.	432.780	432.780
Suma de impuestos indirectos y recursos eventuales.	102.665.280	85.965.280
Papel sellado.	15.640.000	15.640.000
Sellos.	14.775.000	14.775.000
Derechos procesales y de fabricacion.	10.000	60.000
Tabacos.	63.664.192	79.105.000
Salés.	1.050.000	630.000

Loterías.	42.000.000	42.000.000
Casa de moneda.	4.183.825	4.183.825
Establecimientos de industria militar.	750.000	750.000
Giro mutuo.	600.000	600.000
Gaceta, establecimientos penales, franco y apartado.	773.110	773.110
Suma de los servicios explotados por la administracion.	146.496.127	158.516.935
Propiedades y derechos del Estado.	28.391.837	28.391.837
Producto líquido de Cruzada.	3.473.575	3.473.575
Atrasos de compradores, época corriente.	15.500.000	15.500.000
Suma de propiedades del Estado.	47.365.412	47.365.412
Remesas de Filipinas.	5.000.000	5.000.000
Indemnizaciones de guerra de Cochinchina.	1.000.000	1.000.000
Idem de Marruecos.	2.000.000	2.000.000
Suma total del presupuesto de ingresos.	548.772.903	545.394.711

Como se nota por la suma total de ingresos, el presupuesto del Sr. Ruiz Gomez es casi idéntico al de su antecesor el Sr. Camacho; pero al examinar sus detalles difiere esencialmente en algunos puntos importantes, de los cuales vamos a tratar.

En la 1.ª sección, Contribuciones directas, calculadas en 194 millones de pesetas, el señor Ruiz Gomez ha aumentado 4 millones de reales que suponen como mayor ingreso por razon de grandezas y títulos.

Por muchos que sean los miembros de la nueva grandezza que el Gobierno piensa crear, nos parece que no han de llegar a 100, número que se necesitara por término medio para producir la indicada suma; pero como estas gracias dependen hasta cierto punto de su voluntad y de que encuentre personas que se presten a ser agraciadas, no combatimos la cifra y nos concretamos a consignar el aumento que en el presupuesto de ingresos figura por este concepto, para que nuestros lectores puedan apreciarlo.

En la 2.ª sección, Contribuciones indirectas, que imponen 51 millones de pesetas, se notan las dos variaciones siguientes: El Sr. Ruiz Gomez reduce a 5 por 100 el impuesto de 10 que su antecesor creia deber imponer a las acciones y obligaciones de las compañías de ferro-carriles, y disminuye la cifra en una mitad ó sea 1.600.000 pesetas.

Al propio tiempo impone el 5 por 100 sobre el transporte de las mercancías y supone que rendirá 2.200.000 pesetas, con lo cual produce un aumento de 600.000 en este capítulo. Obsérvese en estas dos alteraciones la tendencia especial y simple manifiesta en los ministros radicales de favorecer con preferencia los grandes capitales a los pequeños, de beneficiar los intereses de la alta banca y de maltratar las pequeñas fortunas, hijas del trabajo, y fruto de una vida modesta y honrada; tendencia notoriamente contraria a la doctrina política y económica de la democracia radical, y por lo tanto, digna de estudio, aunque por hoy no hacemos más que indicarla.

mas como sobre estos puntos hemos de exponer algunas consideraciones, suspendemos hacerlo hasta el próximo artículo. (El Debate.)

A DÓNDE VAMOS?

Cualquiera creeria que estamos abocados a grandes acontecimientos, cualquiera menos todo el que disfruta de las delicias del festin radical; pues para este no hay mas que glorias y esperanzas, tantas esperanzas y glorias como amargas lágrimas verterá en breve el país.

Si, porque ya no le queda a nuestra infortunada patria más que ser víctima de los crueles atentados cometidos a todas horas por el Gobierno y sus delegados.

Si, porque el país está entregado a la mas espantosa anarquía, y violadas las leyes, y herido de muerte el Código fundamental, y robada miserablemente la dignidad del Parlamento, y prisionero el rey en su propio palacio, por donde quiera que se tiende la vista, sólo desolacion y ruinas se encuentran, escándalo y vergüenza por todas partes; porque en todas partes resalta la indignidad y la insensatez de los actuales ministros, funestos para el bienestar y el progreso del pueblo, pero mas funestos si cabe para el honor de España.

En cambio, y mientras se levanta en silencio una cruzada contra nuestro gran partido, a cuyos sacrificios deban los radicales sus improvisadas fortunas, se alienta y se protege a los enemigos declarados de la monarquía y de la dinastía, como son los internacionalistas.

Así se comprende, dando proceder tan inicuo, que la alarma cunda y la desconfianza, y hasta el pánico se apodere de todos los ánimos, hasta el punto de que a cada instante se anuncien todo género de catástrofes, y se vea a cada paso comprometida la obra gloriosa de Setiembre, hoy ya falsificada y adulterada por la política del Sr. Ruiz Zorrilla.

(La Prensa.)

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 22 Octubre.

Extractamos dicha sesión de lo que sobre ella dice La Tribuna.

Con muchas y variadas preguntas se inauguró la sesión de ayer, como de ordinario, aconteciendo pero pocas pudieron ser contestadas, porque, ausente el Ministerio, ocupaba el banco azul uno de sus individuos, el señor ministro de la Guerra.

Preguntó un diputado republicano si era cierto lo dicho por El Correo Militar, de que en Cataluña había sido repuesto en el ejército un oficial separado de él por delitos comunes.

El Sr. Córdova se levantó, y con mala construcción gramatical y con frase no muy castiza dijo que lo que El Correo Militar llama delito común, es sencillamente que entregó pólvora y balas que guardaba al general Prim para la revolución del 63. Por lo demás, que él es honrado, se prueba con saber que, si bien usó y aun abusó de las balas y de la pólvora susodicha, dinero no se guardó ni una peseta.

A pesar de los escándalos cometidos en las pasadas elecciones en el distrito de Guecin, escándalos puestos de manifiesto por un diputado de la mayoría, el Sr. Olavo en su voto particular, a pesar de las ilegalidades y concesiones denunciadas en su elocuente discurso, por nuestro respetable amigo el Sr. Romero Ortiz, el voto del Sr. Olavo fué ayer desechado, y por consiguiente, el Sr. Carvajal tomará asiento en las Cortes, contra lo que terminantemente prescribía la ley.

¿Qué país, y qué partidos?

¿Cuánto hemos recordado aquellas palabras del Sr. Rios Rosas, dirigiéndose a una mayoría analoga a esta!

PARTE POLÍTICA.

Alicante 25 Octubre 1872.

Á «LA TERTULIA.»

II.

Volvemos de nuevo, aunque con disgusto, á ocuparnos con brevedad, del segundo punto de refutación de esa defensa de encargo que de la conducta y proceder del Gobernador de esta provincia; don Eladio Lezama, en las últimas elecciones de diputados á Cortes, ha emprendido en mal hora *La Tertulia*; defensa que puede lucir bien poco á sus patronos, tratándose de esa celebridad *democrática* tan tristemente memorable, que ha venido á santificar, tal vez providencialmente y hasta á beatificar los abusos electorales del polaresabio, admitiendo por un immoderado resabio quizás el concurso del moderantismo anti-dinástico, lo cual parece comprobarse por ese afán de crear *autoritate propria* ayuntamientos y diputados provinciales, de ese color á que se muestra el Sr. Lezama tan aficionado, y á otros también tornasolados de un matiz que no es ciertamente el de la situación que con otro nombre se atraviesa, lo cual contrasta igualmente con esa tendencia á repeler á ciertos elementos afines que pudieran estorbar los trabajos de sus compinches en ese Olimpo solitario, donde se dice que reina y no gobierna.

Empezaremos, pues, por afirmar una vez mas los hechos contenidos en el segundo extremo del escrito de acusación que nos ocupa, referentes á la localidad del pueblo de Catral, donde con efecto se principió por desarmar sin motivo ni justificante alguno, á los voluntarios de la libertad unos ocho días antes de la elección, espidiéndose licencias para uso de armas á unas treinta ó cuarenta personas, calificadas todas ellas de moderados y absolutistas, lo cual, como ya dejamos dicho, entra por algo en la práctica del flamante gobernador de esta provincia, con tal que no sean amigos de la situación derrocada últimamente.

Siguió luego la arbitraria destitución del Ayuntamiento el cual, dicho sea al paso, nunca pudo ser responsable de los actos de su antecesor ni menos en la suspensión ó alteración de distritos que parece ha querido imputársele, sustituyéndolo no con el últimamente elegido por sufragio universal (pues es otro de los resabios de S. S. en casos análogos, como que esto le lleva á su afición al moderantismo) sino por el de 1866 compuesto esencialmente de moderados y absolutistas; concordancia lógica con el nombramiento del diputado provincial vecino de dicho pueblo D. José Lucas, moderado, como es sabido, de pura raza, y por añadidura antidinástico, bastante caracterizado en el país; pero á quien el fatalismo, del Sr. Lezama no pudo retirar sus simpatías ni su entrañable afecto.

Y aquí llegamos, saltando por otros mil y mil abusos de gran bulto por parte de dicha autoridad, al suceso nocturno del 23 de agosto, víspera de la elección; verdadera expedición fantástica que nos recuerda algo parecido á las jornadas revolucionarias del Directorio, á las travesuras de Catalina de Rusia ó á las de Carlos de Suecia, y las cenas de la Regencia en el jardín del Louvre á la luz de las antorchas. D. Eladio Lezama falto de sueño sin duda en aquella noche célebre, ó acaso sonámbulo, que es la única defensa que alcanza, se improvisó en Catral acompañado de otras personas y algunos guardias civiles á poco mas de media noche, horas antes de la elección, y entregándose á toda la histérica exageración del delirio, cometiéndole todos los abusos reseñados en la denuncia, escendiéndose tanto en sus atribuciones, que invadiendo indiscretamente las de la esfera judicial, se produjo entre ambas potestades, provoda por él, una lucha por mas de un concepto repugnante; pero en la cual, triunfó, como no podía menos de suceder, la fuerza bruta que sin ningún escrúpulo caminaba de frente á los fines: sin pararse en los medios. En una palabra, D. Eladio Lezama se escendió á sí mismo, incurriendo en mas de un caso de responsabilidad penal marcado en el código que hoy rige y en la ley electoral vigente, y acreditándose en fin otra vez mas instrumento dócil de ciertos hombres, cuyo puritanismo refinadamente hipócrita se refleja en sus propios actos.

Y sin embargo, hay quien alucinado por la pasión, ha pretendido crear una patente absolutoria en favor del Gobernador actual de la provincia de Alicante, y de los hombres que haciendo coro á sus bazañas, sin ejemplo apenas en la historia de nuestro sistema representativo, han hecho de la necesidad virtud, mendigando á gran costa el apoyo de otros partidos mi-

litantes devorados por un odio acérrimo hácia lo existente, para apuntalar este edificio construido con materiales tan contradictorios y heterogéneos que se repelen y destruyen mutuamente y por lo mismo, tan quebrantado y falso, que se derrumba, en el periodo de descomposición á que lo han traído esos mismos hombres á quienes las corrientes de la soberbia, el soplo agitador de la venganza contra todo lo que no sea sus aduladores y las iras radicales horriblemente desencadenadas en un torbellino tempestuoso de intransigente odio, apagaron la luz de la conciencia y del discernimiento cegándoles.

Nos falta espacio y tiempo para detallar los demás incidentes ocurridos en el pueblo de Catral en las circunstancias de que se trata, y que recarga mas y mas todavía las tintas del cuadro en acción en que desempeñó el papel de protagonista el Sr. Lezama, á quien la opinión pública designará en adelante con una calificación bien poco favorable, con un desden justamente soberano: mientras tanto, enfrente de él y de los suyos levántase la sombra implacable y acusadora de otras figuras dignas que esclavas de su deber y sin ceder á aquel lujo de amenazas y de coacciones que contra ellas se desplegará por el Sr. Gobernador, que para acentuar mas su provocación, habia sentado sus reales en casa del cacique moderado alfonsino D. José Lucas, su hechura, sostuvieron á toda su altura los fueros de la autoridad, sobre todo, el Juez municipal, recientemente reelegido entonces para este bienio, y cuyo funcionario, tal vez por haber mortificado dentro de la ley al Sr. Lezama, acaba de ser suspendido del cargo, según parece, lo cual puede muy bien responder por parte de este á un desahogado propósito, no muy noble por cierto, encaminado á determinados fines por su parte.

Y aquí hacemos punto por hoy, prometiéndonos que *La Tertulia*, en su sistema obligado de negarlo todo cuando se trata de sus hombres, á quienes juzga invulnerables como Aquiles, no nos obligue á hablar mas claro. Se necesita desearo ó mucha caudidez al menos, lo cual no debe ser patrimonio de nuestro colega, para negar hechos que como los que quedan enumerados, y otros por el estilo, brillan claros como la luz del día y quemau el rostro de vergüenza á quien no ha tenido la desgracia de perderla. Ni el gobernador D. Eladio Lezama, ni los que imitan su proceder alcanzan justificación alguna que santifique sus actos, por mas que órganos oficiosos y no sabemos tambien si interesados, traten de aplicarles el *Nolli me temere*, que fuera un rasgo de mística ironía que provocara la risa del sentido comun y una protesta acerba de la razón escarnecida y de la justicia y de la ley ultrajada.

Está visto que á los radicales no se les sienta la camisa encima.

Honda impresión le ha causado á nuestro colega *La Tertulia* la carta que de su corresponsal de Madrid inserta *El Municipio* del miércoles; nosotros tambien creemos con el colega radical que las noticias que contiene la espresada carta no tienen la exactitud que su autor supone, y por lo mismo aconsejamos á los que tranquilamente disfrutan de las delicias del presupuesto, que no teman por ahora ningún percauce, porque D. Manuel y compinches continuarán disfrutando la omnimoda confianza del Jefe del Estado, sin que tenga ninguna importancia política la visita del Sr. Sagasta, pues fué un acto de deferencia, como dignimos anteayer, que habia tenido con el Jefe del Estado, nuestro amigo á su regreso del extranjero, por mas que á *La Tertulia* le haya parecido impropio lo del extranjero, pero la verdad es que en el extranjero ha pasado el verano el Sr. Sagasta, y haciamuy pocos días que habia llegado á Madrid, no habiéndole sido posible, á causa del mal estado de su salud ir á visitar antes á S. M.; y para que *La Tertulia* continúe sossegadamente en su estado de sonambulismo, y para que sus amigos no sospechen siquiera algún percauce desagradable para sus estómagos, podemos asegurarlo con datos irrecusables que obran en nuestro poder, que los conservadores no tomarian hoy de ningún modo el poder entre otras razones porque la herencia no está aun en condiciones de ser aceptada. Sépalo nuestro colega.

De Cox nos escriben dándonos curiosos detalles acerca de la suspensión de aquel ayuntamiento, de que ya nos ocupamos oportunamente.

La corporación municipal suspensa se componia de cinco individuos que pertenecian al ayuntamiento que se dice come-

tió la extraslimitación de atribuciones que ha servido de pretexto para la suspensión, y de cuatro concejales elegidos en Diciembre último, los cuales por consiguiente, no debieron ser suspensos por no haber tomado parte en aquel acuerdo; pero es el caso que no solo se les ha suspendido tambien, sino que han sido sustituidos por cuatro individuos, que formaron parte de la municipalidad que tomó el acuerdo que hoy se castiga.

¿Se quiere una prueba más patente de que lo que se deseaba era apartar de la administración municipal á determinadas personas, para colocar otras en su lugar?

El Sr. Lezama que ya habia sentado la jurisprudencia de suspender á los cinco vocales de la Comisión provincial, por un acuerdo que tomaron solo tres de ellos, no es extraño que hoy suspenda á los nueve concejales de Cox, por mas que solo cinco perteneciesen á la municipalidad que se extraslimitó de sus atribuciones, según ahora se supone.

Quien hace un cesto hace ciento.

Pero para que se vea la legalidad con que obran siempre los radicales, nos falta añadir, que al ir á tomar posesión el ayuntamiento nombrado por el Sr. Lezama, uno de los concejales suspensos, usando de las facultades que la ley le confiere, quiso hacer una protesta, fundándose en las razones que hemos indicado anteriormente, y no le fué admitida.

¿En qué tiempos vivimos!

Unas preguntas en confianza á nuestro colega *La Tertulia*:

¿Es verdad que ha sido destituido el ayuntamiento de Orba, por no haber remitido el alcalde la propuesta para la renovación de la junta municipal de Sanidad de aquella villa?

¿Es verdad que, sin embargo de la jurisprudencia establecida respecto á aquel ayuntamiento, aún está sin renovar la junta provincial?

Pues si el ayuntamiento de Orba se suspendió porque el alcalde no cumplió oportunamente con lo dispuesto en el orden de 20 de Junio último, ¿qué merecerá el gobernador por no haber comunicado todavía las órdenes nombrando los individuos que han de componer la referida Junta provincial de sanidad en el bienio de 1873 á 1874?

Leemos en *La Epoca*:

«Se ha trasmitido á los diputados de Vizcaya la curiosidad que experimentan los electores de Durango por saber quién es el Sr. Soler elegido en este último distrito. Según parece, ni ha presentado el acta ni es conocido su paradero. Ni hay nadie que acierte á dar cuenta de su persona.

Es ciertamente este el hecho mas curioso de las últimas elecciones, pues no se concibe por qué arte mágico pudieron los electores de Durango dar sus votos á una persona completamente desconocida para todos ellos.»

Que lo llamen por edicto.

Y luego dirán los radicales que se ha respetado en las últimas elecciones la voluntad de los pueblos!

El Tiempo sostiene que los radicales están solos y viven amedrantados de su propia sombra.

No lo crean ustedes, sino lean *La Tertulia* de Alicante.

El siguiente suelto es de nuestro colega *La Epoca*:

«Si del viernes al lunes hubiera caído el ministerio se habria encontrado en un caso igual al del ministerio de Sagasta, pues tambien, según parece, tomó 40.000 duros de las cajas de Ultramar, que despues, en honor de la verdad, ha reintegrado.»

Trasferencias los radicales! es imposible porque ellos son gente á quienes solo gusta lo positivo, y hay quien asegura que esos 40.000 duros han servido para calmar los ardores belicosos de los republicanos del Ferrol.

La prensa toda de Madrid anuncia que las cartas que han recibido de Gibraltar y Algeciras dan cuenta de un hecho gravísimo. Tal es el de haber sido apresada por un vapor inglés en las aguas de aquel punto una escampavía del resguardo marítimo que cruzaba aquellas aguas.

Segun las cartas, el pequeño buque español fué ocupado por la tripulación del vapor inglés: la bandera fué arriada, enarbolándose la inglesa, y el patron y los marineros de la escampavía fueron conducidos á Gibraltar.

En tanto que se confirma el hecho, nos abstenemos de comentarios.

Para recreo y solaz de nuestro colega *La Tertulia* que tan aficionada se muestra

á sacar cuentas atrasadas, insertamos á continuación el escrito publicado por *La Independencia Española* en contestación á un suelto de *La Correspondencia* a propósito de este curioso cuanto interesante asunto.

Á «LA CORRESPONDENCIA.»

«Nosotros, que amamos entrañablemente la honra pública y política de los hombres de Estado de nuestra querida patria, tenemos una satisfacción en hacernos cargo del suelto que *La Correspondencia* de anoche nos consagra, y la tenemos mayor cuando, á diferencia de la conducta empleada por los radicales, consideramos que por este camino limpiaremos de toda mancha é imputación calumniosa, nombres como los de los Sres. Rivero y Zorrilla, los cuales, por propia honra nacional, deseamos que brillen puros y sin empañar en el orden moral.

Contra lo que la opinión pública murmuraba, asegura *La Correspondencia*, y de ello nos alegramos, que el Sr. Rivero no dió 25.000 duros á los bandidos de Andalucía, sino 27.000 á los ingleses secuestrados, á consecuencia de reclamación en forma.

Entiéndase la contestación con nuestro colega *El Debate* de Albacete, que es el que inició la cuestión; pero entretanto se nos ocurre preguntar, en qué derecho internacional está acordada la indemnización por el Estado por virtud de la comisión de delitos comunes en sus dominios? Con qué derecho, á consecuencia de qué partida del presupuesto, y en concordancia con qué transferencia, se arrancaron al Tesoro público esos 27.000 duros?

Por el buen nombre del Sr. Rivero que nosotros estimamos en lo que vale, conviene depurar los hechos y llevar á las Cortes el expediente aludido.

Por lo que toca á los dos millones que el público supone que se llevó á Italia el Sr. Ruiz Zorrilla, porque así se dijo sin contradicción oficial cuando el hecho ocurría, contesta *La Correspondencia* que el crédito de dos millones que se abrió, fué á favor del Sr. Rivero cuando la venida del rey, de los cuales no gastó mas que 31.000 duros.

Algo gustar es para lo que vimos; pero existiendo cuentas comprobadas; y estando el señor Rivero de por medio, nosotros enmudecemos.

Pero es el caso que esta aclaración viene á dar luz sobre otros dos millones á que nosotros no aludimos.

Los dos millones que se supone llevó el señor Zorrilla, no se refieren á esa época, sino á la ya anterior en que dicho señor, al frente de una numerosa comisión, pasó á Italia á ofrecer la corona de España al que actualmente la sienta.

Y con efecto, en aquella fecha publicó la prensa toda, inclusa la que hoy defiende al ministerio, los actos de caridad practicados en Florencia por el presidente de la comisión de las Constituyentes de España, y entre ellos se contaron algunos donativos de importancia hechos á los establecimientos de beneficencia.

Daba ese dinero el Sr. Zorrilla de su bolsillo particular? ¿S? Pues sepámoslo para agradecerlo. ¿No? Pues díganos terminantemente autorizada *La Correspondencia* para que sepamos á qué atenernos en lo sucesivo y nos sirva de regla en nuestra futura conducta. ¿Llevó algo ó no llevó nada, absolutamente nada, del Estado, el Sr. Ruiz Zorrilla, cuando fué á Italia con la comisión?

Así iremos precisando las cuestiones y la Verdad resaltará en propio provecho de los aludidos.

Por lo que toca á la indemnidad pedida á las Cortes por el Sr. Rivero como alcalde de Madrid, figurárenos que son inútiles todas las argucias que se empleen. Se pidió y obtuvo la relevación de cuentas, y la ablucción administrativa. Contra esto nada puede hacer el Tribunal de Cuentas. ¿Quiere *La Correspondencia* que le recordemos los términos de la proposición y los á que se ha acomodado el debate?

Y aquí tiene *La Correspondencia* como nosotros no queremos deprimir, sin hacer luz, para que se vea la verdad, y no padezcan nombres y personas que deseamos reconocer incorruptibles.

Por eso conviene explicar los fundamentos que *El Eco de España* tuvo para publicar un tremendo artículo en que se atribuye, notoria informalidad y abuso en el ministerio de la Guerra para adjudicar cierto servicio al vapor inglés *Victoria* con perjuicio para el Tesoro de 1.120.000 rs.

Por eso deseáramos conocer el estado del proceso criminal que se dijo formado con motivo de una denuncia lanzada al dominio público sobre venta de cruces y condecoraciones.

Y por eso continuaremos apuntando otras mil alusiones, para que sean desvanecidas, y no padezcan en su honradez nuestros principales hombres políticos.

Por lo demás hace bien *La Correspondencia* en no dudar de nuestra buena fé, y en creer que si para ello hubiere motivo rectificáramos sin mortificación; siempre que previamente lo hicieran aquellos que, como *El Imparcial*, dijeron que dos millones repartidos entre siete, etcétera; pero que al hacerlo declararían que tal aserto era una indignidad é indignos los que lo consignaron con intenciones extrañas á toda persona honrada, y con menoscabo de honras tan intachables como acrisoladas.

Si *La Correspondencia* es galante y sabe medir por igual, debe hacerse cargo de esta nuestra contestación.

Confesara ya los periódicos ministeriales que en el arsenal de la Carraca, y en la ciudad de San Fernando, ha estado á punto de estallar una sublevación acaso mas formidable que la del Ferrol, la cual se ha impedido por las medidas de aquellas autoridades, logrando calmar la inquietud que reinó por algunas horas en la referida localidad.

Segun noticias fidedignas, lo que ha impedido la sublevacion del arsenal de la Carraca, de San Fernando, de Cadiz y de otras poblaciones de Andalucia...

Segun dice El Puente de Alcolea ayer jueves debieron reunirse las secciones del Congreso, para decidir si se autoriza la lectura de la proposicion...

Dada la actitud del actual Gabinete, aunque la autorizacion se conceda, que nos parece dudoso, es bastante improbable que recaiga un acuerdo afirmativo.

Segun un diario que tenemos por bien informado, el Consejo de ministros ha resuelto combatir la proposicion, y hacer cuestion de Gabinete el que no se tome en consideracion.

Los diarios ministeriales, como quien se cura en salud, insisten en que hay profunda division en las filas del partido constitucional...

Nuestro partido está compacto y con toda la fuerza de cohesion que proporcionan sus doctrinas.

Los radicales temen, lo cual no es extraño. Quien á hierro mata...

En la ley de presupuesto del clero, se introducen tres variaciones. Se concede á la Iglesia el derecho de adquirir; se suprimen los seminarios...

El derecho de adquirir... para el Gobierno; suprimir los seminarios... para que otros los paguen.

Estas tres reformas se encierran en dos: fastidiar al clero y sacar dinero á los contribuyentes.

La lectura de los periódicos federales demuestran la proximidad de trastornos. El lenguaje que aquellos emplean es muy expresivo...

«Cuando el Gobierno toma precauciones, algo teme; cuando algo teme es que algo pasa, y ese algo grande y aterrador no tardará en ser un hecho.

Alerta para todo, republicanos federales. Afuera las dudas, las vacilaciones y los temores.

El terrible BASTA YA de los pueblos, hartos de sufrir y de esperar, no tardará en sonar, y entonces que cada cual cumpla con su deber.

España quiere ser libre y lo será. El pueblo desea la revolucion económica y social y la tendrá.

Alerta republicanos federales. En términos análogos se expresa La Igualdad órgano del Directorio.

La benevolencia republicana solo ha tenido por objeto dar tiempo á prepararse y armarse. Una vez conseguido esto, veremos á que quedan reducidas las benevolencias.

Nuestros apreciables colegas La Prensa y El Debate se publican con más valentia desde que han sufrido las dos denuncias.

¿Qué creia el Gobierno? ¿Pensó asustar á la prensa de oposicion? ¿Intentó amordazar al periodismo?

El mayor sintoma de la muerte de un Ministerio es la persecucion á la prensa.

Si el Gobierno ese camino, que pronto encontrará lo que hace falta al país y á cuantos estimen la honra y ventura de la patria.

Ocupándose de las denuncias de los indicados periódicos, dice El Eco Popular:

«Continúa el Calvario para la prensa. Han sido nuevamente denunciados nuestros apreciables colegas La Prensa y El Debate, y se asegura que el Gobierno ha dado órdenes para la prensa, porque le molestan los ataques de las oposiciones.

Siempre creimos que Zorrilla seria tan libera como Gonzalez Bravo.

¿Y D. Nicolás, tan partidario de la absoluta libertad de imprenta, sin más penalidad que para la injuria y la calumnia?

Cuando Rivero pedía aquellas libertades era republicano; pero ahora es presidente del Congreso y personaje elevado de la situacion.

En dos dias dos denuncias El Debate y La Prensa. ¡Ah, chusma, chusma!

No hay duda que la insurreccion carlista se va aislando como dice La Tertulia y en prueba de ello, hé aqui lo que está pasando:

«En la madrugada del 19 entraron por Vera 500 carlistas á las órdenes de Carasa.

El general señor Primo de Rivera, que se hallaba en Tudela revistando las escasas fuerzas que existen, salió precipitadamente para dicho punto con el objeto de impedir la entrada de otros jefes en Navarra.

Con referencia á un telegrama, los 500 carlistas se han dividido en cuatro partidas, y ya han salido en columna siete compañías de la Princesa en su persecucion.

El dia 19 del corriente y cuando los alcaldes de barrio del distrito de las Ordejenas (Burgos) se hallaban haciendo la entrega al recaudador de contribuciones, se presentó una partida carlista y se llevó 22.000 rs.

Este hecho no merece comentarios.»

ALCANCE.

CONGRESO.

VICPRESIDENCIA DEL SEÑOR PASARON Y LASTRA.

Sesion del dia 23 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Un señor diputado hace uso de la palabra sobre los proyectos aprobados en la sesion de ayer.

El Sr. Morayta defendió el procedimiento empleado por el Congreso al votarse los proyectos aprobados en el dia anterior.

El Sr. Navarrete pregunta al desierto banco azul ó sea segun el orador, al presidente del Consejo, si ha pedido la nota que S. S. lo ha exigido de confiscacion de bienes.

Otros varios diputados dirijen preguntas al Gobierno. Otro señor diputado indica si es cierta la dimision del señor ministro de Hacienda.

Otro diputado pregunta al ministro de Fomento sobre el motin ocurrido en el colegio de San Carlos.

Al cerrar este alcance siguen las preguntas.

GACETILLAS.

Robinson. —Anteanoche y anoche se puso en escena en nuestro teatro principal esta popular zarzuela del género bufo, la cual obtuvo buen éxito en su ejecucion, atrayendo una numerosa concurrencia en ambas noches...

Hace tiempo sabemos que el público alicantino no es muy aficionado al género bufo, y que prefiere á este, el serio, y tambien el clásico, lo cual dice no poco en pró del buen gusto de nuestros paisanos.

Y sin embargo, este mismo público admite de vez en cuando alguna que otra obra del corte de Robinson, si quiera sea para reir á fuer de oír despropósitos y chistes, las mas veces oportunos y de buen resultado.

El libro de Robinson, debido á la pluma del poeta Santiestevan, es gracioso por demás. La música, del aplaudido y profundo compositor Barbieri, es de un verdadero mérito, segun la opinion de los inteligentes.

En la ejecucion tomaron parte las señoras Curbas, Gonzalez y Abaga, y los señores Crescey, Fernandez, Iriés (D. A.) y Soler, cumpliendo todos perfectamente con su cometido...

El coro de ambos sexos estuvo perfectamente en todos los actos, y lo mismo la orquesta, si bien hubiéramos querido que en esta no hubieran funcionado tanto el bombo y pitillos que aturdieron no poco á las personas de buen gusto...

El aparato escénico y el vestuario, muy bien dispuesto y de sorprendente resultado.

El Robinson dará buenas entradas á la empresa, y bien se lo merece ésta por su interés y desvelo en complacer al público.

Cambio atmosférico. —Las últimas lluvias han venido precedidas de un fresco tan refresco, como no se ha conocido nunca por estas tierras en las estaciones otoñales. Los campos, pues, están de enhorabuena; pero el individuo pide á voces preservativos contra las pulmonías.

¡A la capa! Este consejo no puede darse desgraciadamente á las clases pasivas entre las que esa prenda se halla considerada como artículo de coartabando; en los deliciosos dias que alcanzamos.

Un joven muy olvidadizo encarándose con una jamona, al parecer sentimental: —¡Oh señora! ¡V. me podrá decir en qué nos estamos!

Ella suspirando profundamente: —¡Ay, caballero! V. se ha equivocado... yo soy de clases pasivas.

¡Ay qué miedo! —Contra las enmohecidas espaldas de los conservadores, se preparaban á luchar las listrosas navajas de los radicales.

Curacion de la apoplejia y parálisis. —Nos ocupamos en uno de nuestros anteriores números de la nueva medicacion que para la preservacion y curacion de la apoplejia y parálisis, prepara en Barcelona, su autor el doctor D. Jose Estarriol. Diferentes de muchos colegas de provincia y de la corte, recomienda cada dia su uso por los grandes resultados con ella obtenidos...

Nosotros deseamos siempre de contribuir á cuanto pueda ser útil á nuestros conciudadanos tenemos una especial satisfaccion en recomendar y hacer público lo antes espuesto.

Para todo cuanto se ofrezca sobre el particular dirigirse único y exclusivamente en Barcelona al doctor D. Jose Estarriol, calle de Riera del Pino núm. 11.

El periódico para todos. —Lo publica en Madrid el infatigable editor D. Jesús Gracia, y adquiere cada dia mayor y mas merecida fama.

En sus columnas figuran las firmas de nuestros primeros escritores.

El núm. 13, que es el último publicado, contiene el sumario siguiente:

Texto. —El Rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez —Estudios religiosos: San Pablo, por Emilio Castelar. —Honra de esposa y corazón de madre, novela por D. Ramon Ortega y Frias. —Seccion de América. Los paraguayos, por D. Torcuato Tarrago. —Tipos de Madrid. El mielero, por el marqués de San Eloy. —Tipos sociales: El vendedor de melocotones, por el marqués de San Eloy. —El Puñal de oro, novela por D. Torcuato Tarrago. —El Escorial, incendio de este monasterio en la noche del 1.º de Octubre de 1872. —Historia de la insurreccion carlista de 1872 por D. Ramon Ortega y Frias. —Causas célebres. —Variadas.

—Seccion festiva. Grabados. —El Rey del puñal. —El mielero. —El vendedor de melocotones. —El Escorial: incendio de este monasterio en la noche del 1.º de Octubre de 1872.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su director D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal Madrid.

Diálogo de circunstancias. —Entró un diputado y un senador: —D. Juan, que se le sale á V. la cinta de los calzoncillos.

—No lo crea V.; es una cinta que me he puesto para que crean que los llevo.

—Yo tengo mi vanidad en los cuellos de la camisa; cuando me nombraron diputado me los hice de papel, pero cuando se me acabó el papel...

—¿Qué hizo V., D. Próspero?

—Supliqué á un amigo que me pintase un cuello en el pesonero, y además una corbata.

—¿Qué me cuenta V.?

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las 24 horas de la tarde en el dia de ayer.

Entrados. Polacra goleta Leonor, c. J. Baamonde, de Cartagena, con sardina, á G. Carratalá.

Vapor Guadiana, c. J. Martínez, de id., con efectos, á Faes.

Despachados. Vapor Jovellanos, c. J. Bengoechea, para Barcelona, con efectos.

Id. Guadiana, c. J. Martínez, para Valencia, con id.

Id. Salvador, p. A. Botella, para Altea, con lastre.

Id. Union, p. J. Ribera, para Aguilas, con efectos.

Id. S. Francisco, p. L. Manzano, para Huelva, con id.

Id. Buenaguia, p. V. Lopez, para Torreveja, con lastre.

Id. S. José, p. B. Palmer, para Palma, con efectos.

Id. S. Antonio, M. Molina, de Santa Pola, con id.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

Table with columns SALIDAS and ENTRADAS, listing destinations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia with times.

TRENES.

Table with columns SALIDAS and ENTRADAS, listing train routes like Madrid y Valencia, tren misto, Madrid y Valencia, tren correo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Crispin y Crispiniano martires, y San Frutos, cf.

SANTO DE MAÑANA. San Evaristo papa, y mr. y San Florencio cf.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS. Sale el Sol, 6.20. —Se pone, 5.03.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL. —Hoy no hay funcion.

ULTIMA HORA.

«A la avanzada hora de entrar nuestro número en prensa, no se ha recibido el despacho telegráfico de nuestro servicio particular:

ALICANTE. Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and multiple sub-columns for different goods and prices.

SECCION DE ANUNCIOS.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá ó hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 26 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, — San Fernando. 25.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el día 25 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes Hermanos y Compañía.

QUINGANDA.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarios.	Cuchilonones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
A ta-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Botadores.	Anteojos.
Tijeras.	Gataparchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AVISO.

Se compran libros por mayor y menor. Calle de San Nicolás, núm. 10. (15-3)

A LOS DUEÑOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Corraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Alta novedad para señoras

Mr. Lassalle, calle Mayor, núm. 8, ha recibido un variado surtido de ropa hecha para señoras, en cuellos, puños, corbatas, chambras, enaguas, peñadores, canesús para camisas, haberos para niños, Valenciennes para adornos, tiras y entredoses bordados, pañuelos con escudos bordados, y un completo surtido de lencería, camisetitas y calzoncillos interiores, y muchos artículos que no se manifiestan, á precios muy reducidos.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Rarronas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guilanes.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.
RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardi-
no Foglietti, S. Ildefonso, 6.

LA SILENCIOSA PERFECCIONADA.

MAQUINA DE COSER PARA LA FAMILIA.

Recomendamos muy particularmente á nuestras lectoras tan útil y excelente máquina, pues es la única que reúne todos los adelantos inventados hasta el día, cosiendo indistintamente con uno ó dos hilos.

Tiene aparatos especiales para hilvanar, bordar, coser, dobladillar, ribetear, sobrecargar costuras, etc.

D. Antonio de Paz, en Santander, remite mas detalles, muestras de labores, lista de precios y modelos de dicha máquina.

15-4

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente acopia-
los para el asegurado.
Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescribe las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A LOS CANTANTES.

En la farmacia del señor Bellido, plaza de la Libertad, se han recibido de Londres unas pastillas especiales, preparadas con el gelatinoso Nelson, y propias para los cantantes, oradores y todas las personas que hacen un uso frecuente y continuado de los órganos vocales. Su especialidad consiste principalmente en dar mayor energía á dichos órganos, permitiendo su ejercicio mas tiempo y sin fatiga, y hacer las articulaciones mas fáciles y los sonidos mas melodiosos.
Merecen ensayarse.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid . . .	30 pes.	16 pes.	9 presta.
Provincias . .	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal . . .	7520 re	3890 re	2160 er.
Cuba y Puerto-Rico . . .	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

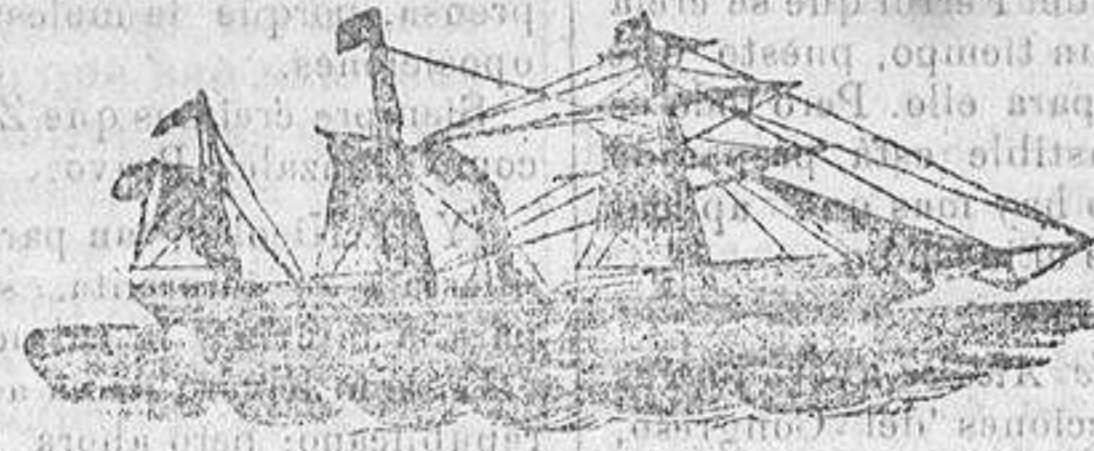
En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobradoras para el mismo, papeletas para la rectificación y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

CIMENTO ROMANO.

En casa de D. Francisco de P. Mingot, calle de Bilbao, se ha establecido un depósito de esta clase de cemento cuyas excelentes cualidades para las obras hidráulicas son universalmente apreciadas.

Los precios serán económicos y con arreglo al pedido que se haga.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 13 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA

Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince dias magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.
Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs, en segunda y 1,140 en tercera.

Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSILLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

SIMIENTES

DE LEGUMBRAS, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ARBOLES
CEBOLLAS DE FLOR

Vilmorin-Andrieux y C.

4, Quai de la Megisserie, Paris, Francia.

Catálogos franco.—Exposiciones directas para toda España.
Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de Simientes.
Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de los Sres. Faes y compañía de esta ciudad.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, BROU, inventor boulevard Magenta, 433.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.



LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA!

Los artículos que confecciona son los siguientes:

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

Para los Chocolates tiene montada una de las primeras fabricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la casa que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancia, elaborando clases que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió: 2,000 puntos de venta en Provincias y 300 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del Chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 reales libra.

CAFÉS.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparacion del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra.

TÉS.

Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 reales onza.

SOPAS.

Las Sopas que confecciona la Casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra.

Fabrica, Palma Alta; núm. 8.—Depósito Central, Puerta del Sol, 13, Madrid.
Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la Casa, y en esta ciudad, calle Mayor, núm. 4, en la Riojana drogueria de D. Nicolás Saenz de Villareal.